

18/08/2020

## **ORGANIZACIÓN SEXUAL DEL TRABAJO.**

### **Consecuencias en las condiciones de existencia.**

Autoras: Ma. Eugenia Jaime, marieugeniajaime@gmail.com; Victoria Mansilla, victoria.e.mansilla@hotmail.com; Lisandry Ruiz Diaz, lisandry1901@gmail.com; Maite Ugalde, maiteayelenugalde@gmail.com

Como hemos desarrollado en otros escritos de Proyecto Habitar, los roles asignados a cada género son una construcción social, y como tales nos corresponde a todos/as/es trabajar para desnaturalizar las relaciones desiguales de existencia a la hora de apropiarnos del mundo que nos rodea. La división del trabajo por sexos por tanto caracteriza la distribución de los trabajos productivos y reproductivos sentando las bases de la persistencia de las desigualdades de género.

En América Latina, en las grandes áreas urbanas el salario de una mujer representa el 84% del salario promedio de un varón. Esto está relacionado a la cantidad de horas que pueden dedicar las mujeres al trabajo remunerado, en promedio las latinoamericanas dedican 40 horas semanales al trabajo fuera del hogar, mientras que los varones 48 horas semanales. En países como Guatemala, esta cifra aumenta, ya que las mujeres dedican el 86% del tiempo a tareas no remuneradas, es decir, reproductivas.

En Argentina, las mujeres dedican al trabajo remunerado 35 horas semanales en promedio, contra 45 horas que dedican los varones. En este sentido, las provincias que representan mayor brecha salarial de género son: Jujuy, La Rioja, San Luis, Santa Cruz y Chubut, donde la diferencia salarial alcanza hasta un 35%.

El 94,1% de las mujeres económicamente activas en Argentina, realizan las tareas de cuidado de los niños, mientras que sólo el 64,1% de varones cumplen con las mismas tareas, es decir, solo seis de cada diez varones realizan las tareas de cuidado.

En el caso de la Provincia de Buenos Aires y CABA, la distribución de las tareas no remuneradas es similar al contexto nacional. En el caso de las tareas de limpieza y cuidado de la casa, sólo cinco de cada diez varones las realizan, contra nueve de cada diez mujeres. En el caso de cuidado de personas, tres de cada diez mujeres lo llevan a cabo y solo uno de cada diez varones lo realizan. En ese marco, las tareas no remuneradas como el cuidado de niños/as/es y adultos/as/es mayores no son valoradas social y económica y mayormente están vinculadas con la informalidad.

El 40% de las mujeres económicamente activas en el país, están desempleadas o trabajan en el sector informal, esto se traduce a casi 3 millones de mujeres participando en el mercado laboral de manera precaria. La división sexual del trabajo impacta de manera desigual en los géneros, ya que al asignarles a las mujeres las tareas reproductivas del hogar quedan limitadas a acceder a trabajos remunerados que sean acoplables con las actividades hogareñas. Aunque en todo el país se puede percibir las desigualdades entre mujeres y varones en el acceso al mercado laboral, es en los aglomerados más pequeños que esta brecha se extiende aún más.

La desocupación laboral afecta mayormente a las mujeres que, a los varones, no importa el nivel educativo ni las condiciones sociales, en este sentido, el tiempo de desocupación suele ser mayor en el caso de las mujeres, esto se debe a los roles asignados socialmente a ambos en el hogar y fuera de ella. En relación con esto, la principal ocupación de las mujeres es el servicio

doméstico, representa el 21% de las asalariadas y cuenta con los mayores niveles de precarización laboral y bajos salarios. Es decir, de alguna manera las mujeres están condicionadas a reproducir fuera del hogar las tareas asignadas socialmente.

La participación en puestos de decisión es discriminada entre mujeres y varones, en los casos en los que las mujeres logran acceder a puestos jerárquicos, en general son gerencias de menor remuneración como por ejemplo recursos humanos o administrativos, en contraposición con los varones que acceden a gerencias financieras o productivas, con mejores remuneraciones. Esta brecha se percibe con claridad en el ámbito de la construcción, donde las mujeres solo ocupan el 15% de los puestos de dirección y los varones el 85%.

En el ámbito universitario, teniendo en cuenta que hay 66 universidades nacionales, solo siete tienen rectora mujer. Visto que el último censo (2010), en el que se registra que por primera vez en la historia hay más mujeres graduadas que varones, ¿por qué las mujeres siguen siendo minoría en ámbitos de decisión?

La grieta no es solo en el acceso al trabajo remunerado sino también en el sueldo que perciben mujeres y varones, las mujeres en Argentina ganan 27% menos que los varones teniendo en cuenta datos brindados por el Banco Central de la República Argentina, esto está relacionado con el tiempo que disponen las mujeres para realizar trabajos remunerados, el 79% del tiempo lo dedican a tareas reproductivas.

En este sentido, la brecha se traduce en el acceso a créditos que requieren mayores garantías y los plazos son más largos, como pueden ser las hipotecas, donde los varones acceden casi el doble que las mujeres, es decir, por cada dos varones accede una sola mujer a los créditos.

### **Reflexiones finales**

Todas estas desigualdades económicas y sociales afectan al desenvolvimiento e independencia de las mujeres y a su vez impiden la construcción de ciudades más equitativas. En este sentido, quedan reflejadas las restricciones que tienen las mujeres para desarrollarse social y económicamente. Esto se traduce en el acceso al suelo, la vivienda y la ciudad. Si las mujeres acceden a trabajos precarizados, poco remunerados y no pueden acceder a créditos, ¿a qué tipo de vivienda pueden acceder? Si el trabajo es el generador principal de movilidad social de las sociedades modernas, es también donde debemos reconocer las principales barreras y transformarlas para generar ciudades más equitativas para todos/as/es.

La lógica mercantil que prima en la posibilidad de acceso a los derechos, y la desigualdad de géneros que padecen las mujeres, condicionan las posibilidades de acceso a servicios básicos de saneamiento, luz, gas y agua, el contemplar espacios para vivir, adecuados a las necesidades de las personas, con una correcta ventilación, con buena aislación térmica y no solo como un techo sobre nuestras cabezas. El acceso a servicios de salud pública en las cercanías, y elementos que faciliten la movilidad son algunos de las cuestiones que consideramos cuando hablamos de derecho a la vivienda y la ciudad.

### **Referencias bibliográficas:**

[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe\\_ctio\\_documentodetrabajo.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_ctio_documentodetrabajo.pdf)

<https://www.pagina12.com.ar/128936-la-brecha-salarial-de-genero>

<https://www.ambito.com/economia/igualdad-genero/en-america-latina-4-cada-10-trabajadores-son-mujeres-brecha-salarial-es-22-n5019601>

<https://blogs.iadb.org/igualdad/es/mujeres-enfrentan-mayores-riesgos-ante-coronavirus/>

<https://es.statista.com/grafico/17227/numero-de-horas-de-trabajode-hombres-y-mujeres/>

<http://www.bcra.gov.ar/Noticias/8M-Mujeresybrechaeconomica.asp#:~:text=Brecha%20en%20el%20acceso%20al,como%20pr%C3%A9stamos%20prendarios%20e%20hipotecarios.&text=1%25%20de%20varones%20y%20en,de%201%25%20de%20mujeres%20vs.>